

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2015-001

“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA LA COMPRAVENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA”.

ADENDA 3

Mediante la presente Adenda se modifica los siguientes aspectos:

Modifíquese el numeral 3.1.1.2, que quedará así:

Registro Único de Proponentes

El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que incluya la información financiera actualizada al corte de junio 30 de 2014. Este registro deberá estar vigente y en firme para dicha fecha.

Si el proponente no tiene dicha información en firme en el Registro Único de Proponentes, deberá presentar estados Financieros debidamente certificados por quién corresponda (contador y representante legal) con sus respectivas notas.

Modifíquese el numeral 4.2, que quedará así:

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La verificación financiera y organizacional será un requisito habilitante para la evaluación de las propuestas. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que incluya la información financiera actualizada al corte de junio 30 de 2014. Si el proponente no tiene dicha información en firme en el Registro Único de Proponentes, deberá presentar estados financieros debidamente certificados por quien corresponda (contador y representante legal) con sus respectivas notas.

Para los proponentes que hayan sido constituidos después del 31 de diciembre de 2014; podrán presentar su información financiera con base en los estados financieros de corte trimestral.

La información allí contenida deberá estar vigente y en firme con fecha de expedición no

Superior a treinta (30) días calendario contados hasta la fecha de cierre del proceso.

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que requiera durante el estudio de la documentación, sin que ello implique modificación alguna al documento base ni a la propuesta.

Las demás condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración siguen vigentes.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos y Condiciones de la Solicitud Pública de Oferta SPO 2015-001.

Medellín, Febrero 24 de 2015